Hispania Sacra, LXIV
129, enero-junio 2012, 237-258, ISSN: 0018-215-X, doi: 10.3989/hs.2012.008

IDEAS RELIGIOSAS DEL MAESTRO BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN (1569-1640) EN *EL VIRTUOSO DISCRETO* [C. 1629-1631]*

POR

JAUME GARAU

Departamento de Filología Española, Moderna y Clásica. Universidad de las Islas Baleares

RESUMEN

En el ms. de *El virtuoso discreto*, el humanista y gramático Bartolomé Jiménez Patón se muestra como un receloso defensor de la ortodoxia. La obra, concebida como un complemento a su enseñanza en su cátedra de Elocuencia, evidencia el propósito de su autor de participar en la controversia religiosa de su tiempo, particularmente en aquellos aspectos fundamentales que distancian al catolicismo tridentino del luteranismo. Así, parte de la obra se ocupa en reflexionar sobre el concepto de Iglesia, el libre albedrío y la justificación, cuya doctrina fue central en el desarrollo del concilio de Trento, y los siete sacramentos. No menor importancia presenta su apasionada condena de la herejía iluminista, la única genuinamente española en la Edad Moderna, cuyos miembros fueron también conocidos como alumbrados o agapetas.

PALABRAS CLAVE: Patón, humanismo, controversia religiosa, concepto de Iglesia, libre albedrío, justificación, sacramentos, iluminismo.

RELIGIOUS IDEAS OF MASTER BARTOLOMÉ JIMÉNEZ PATÓN (1569-1640) IN *EL VIRTUOSO DISCRETO* [CA. 1629-1631]

ABSTRACT

In the manuscript of *El virtuoso discreto* [*The Virtuous Discreet Man*], the humanist and grammarian Bartolomé Jiménez Patón reveals himself to be a zealous

* Este estudio se enmarca en el proyecto «Edición crítica y estudio de los *Comentarios de erudición* (1621) y de otros textos inéditos del Maestro Bartolomé Jiménez Patón (1569-1640)» (FFI2008-01510/FILO), financiado por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional I+D+i, del Ministerio de Ciencia e Innovación.

defender of orthodoxy. This work, formulated as a complement to his pedagogical duties as Professor of Eloquence, manifests its author's purpose of participating in the religious controversy of his times, particularly in those fundamental aspects that distance Tridentine Catholicism from Lutheranism. Thus, part of the work is dedicated to a reflection on the concept of the Church, free will and theological justification, the doctrine of which was central to the development of the Council of Trent and the seven sacraments. No less important in this manuscript is Patón's impassioned condemnation of illuministic heresy, the only genuinely Spanish doctrine of this sort in the Modern Age, whose members were also known in Spanish as *alumbrados* or *agapetas*.

KEY WORDS: Patón, Humanism, religious controversy, concept of the Church, free will, justification, sacraments, illuminism

Recibido/Received 2010-05-24
Aceptado/Accepted 2010-06-22

Bartolomé Jiménez Patón (1569-1640) probablemente sea el más grande de los humanistas manchegos y uno de nuestros mejores gramáticos. Entre sus obras destacan títulos fundamentales en el ámbito de la cultura del Siglo de Oro como su *Elocuencia española en arte* (Toledo, Tomás de Guzmán, 1604) o sus *Instituciones de la gramática española*(s.l., s.a. [Baeza, Pedro de la Cuesta 1614?]),[1] entre otras obras que mencionaremos. Patón mantuvo a lo largo de toda su vida una incesante actividad literaria que, en buena medida, justifica la alta consideración intelectual que tenían de él sus contemporáneos, en particular Lope de Vega o Quevedo y sobre cuya relación humana y literaria ha profundizado, entre otros aspectos, Abraham Madroñal en un libro reciente.[2]

Fruto de su labor intelectual son sus obras filológicas, algunas antes mencionadas, entre las que se cuentan sus comentarios de textos latinos –muy presentes en los *Comentarios de erudición* (1621)–, los textos de reflexión acerca de problemas de su tiempo y, por último, sus obras literarias, algunas hoy desaparecidas.

[1] Hay edición moderna a cargo de Casas, E. 1980. *La retórica en España*. Madrid: Editora Nacional. Marras, G. G. 1987. *Introducción a* «Elocuencia española en arte», Madrid: El Crotalón, y Martín, F. J. 1993. *Elocuencia española en arte*. Barcelona: Puvill. Cfr. Quilis, A. y Rozas, J., «Introducción», en Jiménez Patón, B. MCMLXV. *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española*: XIX-LXX. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

[2] Madroñal, A. 2009. *Humanismo y filología en el Siglo de Oro. En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana/ Vervuert. Hay artículo-reseña nuestro 2011 («Editar a Bartolomé Jiménez Patón (A propósito de una edición reciente)». *Criticón* 111-112: 273-285).

Entre estas, se halla, junto a los *Comentarios de erudición* de los que hemos editado el libro decimosexto,[3] *El virtuoso discreto* cuyo manuscrito dimos a conocer hace años, juntamente con A. Madroñal.[4]

Poco diremos de la biografía de nuestro humanista,[5] salvo algunas notas que consideramos de interés, por cuanto pueden iluminar su profunda religiosidad y ortodoxia. Sabemos que estudió en la Universidad de Baeza donde obtuvo el grado de bachiller en Artes en 1592. También nos consta que aspiró a recibir el sacramento del orden. Así se ordenó de corona en 1588 y de grados en 1593 en la Corte. Es sabido que escribió, junto a poesía religiosa, varias comedias, hoy perdidas. Según apunta Madroñal,[6] y lo juzgamos bastante probable, el trato con los cómicos y su afición al teatro pudo determinar que no fuera ordenado de presbítero en 1596, a causa de diversos informes negativos. En 1602, se graduó como licenciado y maestro en Artes por el Colegio de Santiago, de la Universidad de Salamanca, sin concluir sus estudios de Teología. De 1612 es su nombramiento de notario apostólico de la Curia Romana, y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Murcia. Cuatro años después, ostenta el título de correo mayor del Campo de Montiel.

A lo largo de su vida, unió, a su intensa actividad intelectual, la enseñanza que ejerció en diversos lugares pero sobre todo en Villanueva de los Infantes, donde murió (1640), al igual que su amigo Quevedo.

La lectura de los títulos de algunas de sus obras dan fe de su religiosidad: su *Perfecto predicador*, de 1612,[7] la *Decente colocación de la Santa Cruz* (1635), el *Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza*[8] (1638) o el inédito *El virtuoso discreto* [c. 1629-1631] que estamos editando, atestiguan su ortodoxia y preocupación tanto por el correcto uso de la palabra en el púlpito, en un aspecto más de su preocupación retórica, tal y como vemos en el *Perfecto predicador*, como por la digna representación del símbolo mayor del cristianismo, en una obra que suscitó más de una crítica por su rigorismo, la *Decente colocación de la Santa Cruz*, o, por la defensa de la ortodoxia católica frente a quien no fuera cristiano viejo, como notario de la Inquisición, en su *Discurso en favor del*

[3] Localizado por nuestro colega Abraham Madroñal, en una biblioteca particular. Juntamente con los profesores Carmen Bosch, Juan Miguel Monterrubio, el propio Abraham Madroñal, y quien suscribe estas líneas, hemos publicado una edición crítica del manuscrito, 2010. *Comentarios de erudición («Libro decimosexto»).* Madrid: Iberoamericana-Vervuert. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

[4] Garau, J. 1993. «*El virtuoso discreto*, un libro inédito de Bartolomé Jiménez Patón». *Criticón* 59: 67-81 y Madroñal, A. 1993. «Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón (dos obras inéditas y casi desconocidas)». *Criticón* 59: 83-97.

[5] Puede consultarse sobre su vida, entre otras aportaciones de Madroñal, A. 2009: 17-29.

[6] *Ibídem*, p. 18.

[7] Editada por Madroñal, 2009: 191-276.

[8] Sobre esta obra, véase, nuestro artículo [2013, en prensa]. «"No hay mayor desigualdad que hacerlo todo igual". Sobre el *Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza* (1638) del notario del Santo Oficio Bartolomé Jiménez Patón», *Bulletin Hispanique* 115.

santo y loable estatuto de la limpieza, y, por último, con un libro donde defiende la ortodoxia frente a la herejía, concebido también como un complemento a su labor docente, en *El virtuoso discreto* del que trataremos aquí.[9]

Gramática impregnada de creencia

En una sociedad profundamente marcada por el pensamiento religioso, como es la de los siglos XVI y XVII, en la que la Biblia era el libro de referencia por excelencia, y en la que la Teología era considerada la 'reina de las ciencias', como tantas veces se la define, no tiene nada de particular que los estudios gramaticales, como una faceta más del concepto amplio de humanismo, estuvieran impregnados por la creencia religiosa de sus autores. En nuestro tiempo, hay que hacer un esfuerzo por entender al hombre y al mundo de la época en términos teológicos, sin los cuales es imposible comprender buena parte de su obra humanística como, entre otros, nos ha señalado Dominique Reyre para explicar,[10] en su justa medida, el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias. En este sentido, son comunes las consideraciones de los hechos lingüísticos en función de su carácter providencial y en la consideración, incuestionable, de la lengua santa como protolengua.

Patón participa plenamente de este espíritu y está convencido de ello. Buena parte de su obra se constituye en un reflejo de su religiosidad y se subordina a sus creencias. Así, como sostiene Abraham Madroñal, «Las gramáticas de las lenguas están emparentadas porque […] Dios misericordioso permitió que hubiera semejanzas entre ellas para que la incomunicación de los diferentes pueblos no fuera total». [11]

El conocimiento del latín se concibe, además de la lengua de cultura por excelencia, como el idioma en el que leer la Vulgata y, como enfatiza el propio Patón, como medio del conocimiento de la ortodoxia, «particularmente para entender este sagrado Concilio de Trento».[12]

Un humanista en permanente cautela

Es conocido que el Santo Oficio se mostraba más vigilante con la labor de los humanistas que con la de los literatos y científicos. Obviamente su preocu-

[9] Para una descripción del manuscrito, estudio y partes que contiene puede verse Garau 1993: 67-81.

[10] Reyre, D. 1995. «Topónimos hebreos y memoria de la España judía en el Siglo de Oro». *Criticón* 65: 31-53 y, de 1997, «Cuando Covarrubias arrimaba el hebreo a su castellano». *Criticón* 69: 5-20.

[11] Madroñal, A. 2009: 31.

[12] *Comentarios de erudición*, f. 157.

pación, en especial a fines del siglo XV y durante el Renacimiento, por buscar la verdad reflejada en los textos bíblicos, editados correctamente, podía dar lugar a interpretaciones divergentes no aceptadas hasta el momento por la teología tradicional y, consecuentemente, por la jerarquía. De hecho, puede afirmarse que la correcta fijación de un texto nace en este tiempo y el humanista más destacado, Erasmo, descuella entre otras muchas obras, por su edición del Nuevo Testamento (1516) y por sus *Paráfrasis*, del mismo año.

Ya cerca de 1505, bastante antes del inicio de la Reforma de 1517 en Alemania, Nebrija se lamentaba en una carta a Cisneros, de que el inquisidor general Deza hubiera ordenado recoger unos comentarios suyos de la Biblia:

> investigo [*escribe*] en la tierra aquellas cosas cuyo conocimiento persevera en el cielo, me llaman temerario, sacrílego y falsario y no falta nada para que […] me hagan comparecer ante los jueces cargado de cadenas…¿Qué hacer en un país donde se premia a los que corrompen las sagradas letras y, al contrario, los que corrigen lo defectuoso, restituyen lo falsificado y enmiendan lo falso y erróneo, se ven infamados y anatemizados y aun condenados a muerte indigna si tratan de defender su manera de pensar?[13]

Patón, pese a la intensidad de su creencia, se muestra temeroso en sus textos. En *El virtuoso discreto* así lo dará a entender: «Yo, aunque en todo voy con muy gran cuidado»,[14] escribe. A título de ejemplo, debemos decir que a lo largo de los 122 folios del libro decimosexto de los *Comentarios de erudición*, únicamente en una ocasión cita a Erasmo y, en este caso, para comentar los efectos sonoros del laurel cuando se quema.[15] El hecho de poderse interpretar Erasmo como un autor que bordea la ortodoxia y que, en buena medida, puede considerase el prólogo de la reforma luterana, explica su prevención, rasgo habitual en muchos otros autores españoles del período y resultado del clima antierasmista que determinará que prácticamente se le silencie a partir del *Índice* de Bernardo de Sandoval,[16] publicado en 1612.[17] Tampoco debemos olvidar, como recientemen-

[13] Citado por Pérez, J. 2002. *Crónica de la Inquisición en España*: 412 Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

[14] *El virtuoso discreto*, f. 29 vº. Debemos advertir que citamos por nuestra edición, prevista para este año 2012 en la editorial Iberoamericana-Vervuert. En la transcripción, se ha regularizado la ortografía de acuerdo con las normas del español actual, aunque respetando todas aquellas formas que tuvieran trascendencia fonética.

[15] «Un proverbio hay que dice: *Lauro clamosior*, y no me cuadran las explicaciones que le dan, porque Erasmo interpreta "más vocinglero que el laurel verde cuando se quema, que da muchos estallidos", y esto no parece con forma pues, como hemos dicho, el hacer eso se tenía por muy buen agüero, y por malo el no hacello». *Comentarios de erudición*. 2010: 131.

[16] Este rasgo es bastante frecuente entre los humanistas. Así, en las *Empresas espirituales y morales* (Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613) de Juan Francisco de Villava, quien únicamente le cita una sola vez. Cfr. Pérez Lozano, M. 1998. *La emblemática en Andalucía. Símbolos e imágenes en las Empresas de Villava*: 35 Córdoba: Universidad de Córdoba.

[17] Véase Bataillon, M. 1986 (2ª ed.). «El erasmismo condenado», en *Erasmo y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*: 699-738. México: Fondo de Cultura Económica.

te se ha puesto de relieve,[18] que Patón fue discípulo de Francisco Sánchez de las Brozas en la Universidad de Salamanca y, consecuentemente, tendría evidente noticia de los diversos procesos inquisitoriales que se habían instruido contra su maestro, quien siempre se había mantenido fiel a la teología de Erasmo.[19]

En este sentido, es elocuente un pasaje del *Perfecto predicador* donde procura conjurar cualquier sospecha de herejía. Allí nos refiere que:

> se me preguntó estos días si era lícito y permitido predicar al lego. A lo cual respondí que no […] me afirmaron que […] conocieron asalariado para la predicación en algunos pueblos de la sierra de Segura un hombre lego casado. Lo cual no dudé yo creer por ser hombres de verdad los que lo afirmaban, tanto como ellos que no es lícito, pues dijeron: «Eso ahora se habrá reformado». A lo cual digo y diré que en ningún momento se ha permitido en la Iglesia de Dios, ni es bien que se haga, y si se hizo fue mal hecho. Algún tiempo después de haber escrito esto me informé de el licenciado Simón del Valle, cura de la villa de Siles, en el Valle de Segura (donde se me dijo haber estado asalariado el lego para este oficio de predicación) y, habiendo consultado a los más viejos de aquella villa, respondió que el que esto hacía estaba asalariado para enseñar los niños de la escuela, y a la hora de la Salve en las cuaresmas y algunos otros días entre año, cuando sacaba a los niños a enseñarles la dotrina por las calles, solía –porque era hombre devoto, virtuoso y de buen ejemplo (aunque casado)– hacerles a los niños y a los demás que le querían oír alguna prática o sermón que dicen, y esto es la verdad, que en el púlpito ni en otro lugar que esté para este oficio señalado nunca lo hizo.[20]

Late en esta cita la preocupación de Patón por seguir las disposiciones tridentinas en el sentido de que sólo el presbítero, que tenga licencia de su obispo para predicar, puede hacerlo.[21] Esta disposición conciliar respondía a invalidar el principio del sacerdocio universal que, según Lutero,[22] recibía todo cristiano en virtud del bautismo y eliminaba la distinción entre eclesiásticos y seglares, al tiempo que cuestionaba el propio concepto de Iglesia. Además, podemos apreciar su celo al querer comprobar personalmente la información recibida, en clara alusión a su condición de notario del Santo Oficio.

Patón, en cambio, no se desvía en ningún momento de la verdad oficial en la que cree. Y no sólo no lo hace sino que se convierte en apologeta de la ortodoxia católica frente a la herejía, como veremos.

---

[18] Madroñal, A. 2009: 145.

[19] Cfr. Bataillon, M. 1986: 734 y ss.

[20] *Perfecto predicador*, cap. VI, § 2, en Madroñal, A. 2009: 226.

[21] Sesión V (17 de junio de 1546). Decreto sobre la reforma, cap. II, «De los predicadores de la palabra divina». También señalará esta disposición en su *Perfecto predicador*, cap. III (en Madroñal, 2009: 217).

[22] Según el Reformador, «Todos por el bautismo somos consagrados sacerdotes… Y lo que se consigue por el bautismo, bien puede estimarse tanto como el ser consagrado sacerdote, obispo y papa, aunque no pertenezca a todos ejercitar esos oficios», citado por García-Villoslada, R. 2008. *Martín Lutero*, I: 467, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos. Sobre Trento y la predicación, puede verse Byrne A. 1975. *El ministerio de la palabra en el concilio de Trento*. Pamplona: Universidad de Navarra.

El virtuoso discreto, defensa y enseñanza de la doctrina católica frente a la herejía

Podemos considerar *El virtuoso discreto* como una obra moralista concebida como un complemento a la dedicación docente de su autor, que debemos contextualizar en la última etapa de su obra intelectual, determinada por la reflexión en torno a los problemas de su tiempo. Así lo anuncia el propio humanista en el prólogo de la obra, al justificar su redacción como libro que culminaría un ciclo de su producción, significado por obras de un marcado carácter filológico, con un texto en el que primase el propósito moral, acorde con su visión teocéntrica de las disciplinas humanísticas:

> Siguiendo el consejo de Séneca ninguna lección magistral leo en la explicación de autores que no les declare alguna sentencia que toque a cosas de nuestra religión cristiana, policía y moralidad […] procurando seguir lo que algunos aconsejan se debe hacer en la interpretación de gentiles para que no sea con daño, antes sí con provecho de las almas cristianas.[23]

Desde su cátedra de Elocuencia, y como fruto del contacto diario con sus alumnos, cree preciso compendiar en un libro un conjunto de explicaciones que acerquen a los jóvenes al ideal de perfección, estimado como necesario para su salvación y para su vida en sociedad. El texto, en su totalidad, podemos considerarlo señaladamente admonitorio. En buena medida, pretende constituirse en una obra de prevención contra la herejía, en plena comunión con el espíritu de la Contrarreforma.

Jiménez Patón, en la estela de san Pablo,[24] concibe la vida del cristiano como milicia contra el Maligno. Esta concepción tradicional gozó de amplio predicamento en la época constituyéndose en un tópico ampliamente repetido desde los púlpitos, atalayas vigilantes en los que la figura del predicador se erigía en capitán de la milicia cristiana. Así lo escribe en la dedicatoria a García de Figueroa, del hábito de Santiago, en el *Perfecto predicador*:

> Costumbre santa ha sido en la Iglesia católica que el Evangelio se oya en pie, para decir a los cristianos que deben estar prontos y dispuestos a la defensa de la fee de Cristo, cuya doctrina por san Lucas aconseja que para el tal fin el que no tiene armas con que defenderse, aunque venda sus vestidos, las compre. Y este fue el fundamento de la institución de las órdenes militares, a cuyos religiosos y soldados particularmente toca este oficio y dellas en nuestra España a la de su patrón Santiago, cuyo hábito v.m. tiene y cuya caballería religiosa profesa.[25]

[23] *El virtuoso discreto*, ff. 63-63vº.

[24] Ef. 6, 10-20.

[25] *Perfecto predicador* (en Madroñal, 2009: 199). En el *Discurso de los tufos, copetes y calvas* (Baeza, Juan de la Cuesta, 1639), manifestará su indignación contra los galanes de la corte más preocupados por su apariencia personal, juzgada por Patón como signo de afeminamiento, que por seguir al rey en la

En esta milicia cristiana, sus alumnos, primeros destinatarios de su obra, deben ser convenientemente advertidos de los peligros que el demonio puede sembrar entre ellos. No hay que olvidar que tanto en los numerosos libros hagiográficos, como en la propia predicación de la época, se atribuía al demonio una actuación cotidiana con el fin de confundir la vida del cristiano. Con el cambio de época, y ya en la Ilustración, tales supuestas intervenciones sobrenaturales y terroríficas determinaron la repulsión de las personas cultivadas.[26] Patón, pues, cree firmemente que, entre los múltiples peligros que el Maligno difunde por el mundo, la herejía es de los más dañinos para la salud de las almas. Ya en 1599, el jesuita Juan de Mariana había manifestado los peligros que entrañaban las distintas religiones, en su importante obra *Del rey y de la institución real* (1599), al atribuir a la diversidad de creencias una de las razones para disolver la paz, como desgraciadamente había ocurrido en las guerras de religión que habían asolado el siglo XVI:

> Comprendió el demonio que nada hay más a propósito que las ideas religiosas para disolver el amor mutuo entre los hombres y provocar entre ellos interminables guerras; y por esto ya antiguamente difundió por el mundo varios cultos, persuadido de que así no podrían nunca los mortales formar una sociedad ni reunirse en un mismo cuerpo, como sucede entre las demás especies de animales unidas entre sí simplemente por ser de una misma condición e igual naturaleza.[27]

Cuando Patón aborda la herejía no distingue, generalmente, entre sus distintas modalidades. Como es conocido la herejía moderna, desde la perspectiva católica, se debe a Lutero como iniciador en 1517 de la Reforma, surgiendo, ya en vida del Reformador, diversos cismas en el seno de su movimiento. No puede afirmarse, según la investigación histórica más reciente, que en España hubiera

---

defensa militar de la fe católica: «En este punto recebí cartas de la corte llenas de doloroso sentimiento y lastimándose de que quando su Majestad, Dios le guarde, anda desvelándose como católico monarca defensor de la Iglesia fiel, solicitando el rendimiento de los enemigos impíos, los galanes de la corte, que fueran mejor soldados en esta ocasión atendiendo más a lo afeminado y lindos que a la valentía y ánimo que la ocasión pide, no contentos con las guedejas ordinarias, cogoteras y copetes, engoman y enrizan el cabello y ponen fundillas y hacen aguas para los rostros. ¡Oh dolor, dino de llorar entre cristianos! ¿Fundillas o jaulillas en los copetes, porque anden más levantados, cuando fuera mejor empresar uno y otro cabello con el morrión, celada o yelmo con el barboquejo y quijotes las armas? ¿Tal estrago de costumbres tal afeminación y cobardía sinificada en el aseo mugeril cuando el francés y el de Parma y otros muchos enemigos nuestros y de la fe católica nos están provocando y desafiando con injustos y desmesurados manifiestos y ultrajándonos con menosprecio y baldones, permitiendo Dios por nuestros pecados alcancen vitorias tan inominiosas para nosotros y tan dinas de llorar con lágrimas de sangre y de vengar con ánimos dedicados de todo punto al culto de nuestra sagrada religión y no consentir con atrevida arrogancia estén diciendo de nosotros por saber estas ociosas afeminaciones?» (f. 54 vº). Véase, entre muchos otros, de Caro Baroja, J. 1978. *Las formas complejas de la vida religiosa*: 415-444 Madrid: Akal.

[26] Caro Baroja, J. 1978: 51-76.

[27] Mariana, Juan de 1976. *Del rey y de la institución real*: 363 Madrid: Doncel.

una gran incidencia del protestantismo, dada la condición de extranjeros de la mayoría de condenados por luteranismo.[28] Sí, en cambio, puede asegurarse pese a la dificultad que entraña su precisa definición, que únicamente el iluminismo puede considerarse la única herejía originalmente española de aquellos siglos.

Pero a Patón no le preocupa explicar tales distinciones sino que percibe la herejía como una amenaza del demonio que debe ser extirpada en beneficio del alma, y en defensa de la unidad de la Iglesia. Existe en la obra un propósito evidente de combatir la Protesta en cualquiera de sus formas. Como hombre culto, conocedor como ya hemos visto, de los decretos del concilio de Trento, defenderá la doctrina de la Iglesia contra cualquier desvío de la fe, siguiendo todos y cada uno de sus cánones, en manifiesta fidelidad a la fe que sigue y, aunque en muchas ocasiones no se le cite, combatirá con sus ejemplos y definiciones al hereje por antonomasia de su época, Martín Lutero, considerado en aquellos años por los católicos como el Anticristo.[29] Veamos cómo se desarrolla su participación en aquella controversia.

El concepto de Iglesia

Lutero pone en cuestión la naturaleza de la Iglesia como comunidad visible, jerarquizada en torno a los obispos y bajo el primado del Papa. Su concepción se fundamenta en una comunidad espiritual, invisible, cuya única visibilidad puede ser percibida por Dios. Dado que se trata de una institución incorpórea, su unidad externa se juzga innecesaria.[30] El concepto de Iglesia es fundamental para Patón ya que de él se deriva la unidad de la fe, contra la que lucha la herejía, y la manifestación de la gracia a través de los siete sacramentos, algunos de los cuales Lutero no reconocerá al juzgar que no fueron instituidos por Jesucristo. Definirá, brevemente, la Iglesia en su discurso segundo y, tras esta reducida explicación, pasará a advertir a sus lectores contra la herejía que promueve el demonio ya

> que no puede faltar todo lo que nos propone la santa madre Iglesia, la cual es congregación de fieles que tienen por cabeza al romano pontífice: tienen una fe, una ley, o precetos, y unos sacramentos.

[28] Cfr. «El luteranismo en España» en Pérez, J. 2002: 148-155.

[29] Así le denomina Patón en sus *Comentarios de erudición (libro decimosexto)*, (2010: 205).

[30] Lutero defenderá, en múltiples ocasiones, la naturaleza incorpórea de la Iglesia: «Oigamos ahora la palabra de Cristo ante Pilato cuando, preguntado por su reino, respondió: *Mi reino no es de este mundo*. Expresión clara, que distingue a la Iglesia de todas las sociedades mundanas, porque ella no es corpórea (*civil*). Y este ciego romanista la hace sociedad corpórea, como las demás.» Citado por García-Villoslada 2008: 450. Cfr, también, de Arnau-García, R. 2007. *Tratado general de los Sacramentos*: cap. IV (129-173) Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

> Aquí la discusión advierte a vueltas de estas verdades santas infalibles, y de toda certeza, suele el demonio introducir con apariencia dellas supersticiones dañosas que el virtuoso discreto conocerá, y evitará, pidiendo a Dios su ayuda para el verdadero desengaño.[31]

Un poco más adelante abundará en la idea de la obediencia ya que el virtuoso debe ser, según titula uno de los apartados del libro, «Obediente sin contradicción». La obediencia se cifra en un mandato divino que el propio Dios ordenó a los religiosos, cuya existencia siguiendo la crítica de Erasmo contra el monacato no considera Lutero, mediante el voto de obediencia, y a todos los que tienen personas subordinadas. El poder, como es propio de la España de los siglos XVI y XVII, es hierocrático y, en este sentido, de raíz divina. Cuando la voluntad de Dios no se respeta, se debe optar por obedecerle frente a los propios hombres. Un poco más adelante menciona dos personajes que se distinguieron por su fidelidad a Roma: Tomás Becket (Londres, 1117-1118-Canterbury, 1170) y Tomás Moro (Londres, 1478-1535), el autor de la imperecedera *Utopía*, libro del que era conocedor.[32] Ambos se opusieron a las pretensiones de sus respectivos reyes, Enrique II y Enrique VIII, uno por atentar contra los derechos de la Iglesia, y el otro, por no prestar el juramento antipapista, ni aceptar el cisma que representaba la iglesia anglicana, por lo que fue acusado de traidor. Los dos gozan del título de santos de la iglesia católica y fueron tenidos entre los mártires de Inglaterra:[33]

> El súbito que no obedece al superior o, si obedece es la voluntad forzada lo hace con contradición, no merece antes añade culpa de repunancia. Por considerar la fuerza que esta virtud tiene, y lo que vale con Dios, se puso en la religiones con uno de los tres votos, y es el gobierno más eficaz, como la esperiencia lo enseña, pues en llegando algún superior con imperio de virtud de obediencia no hay cerviz indómita que no se humille sin contradición, y ¡ay! del desdichado que la hiciere, porque el que resiste en lo lícito y honesto a quien se lo puede mandar hace resistencia al mismo Dios, el cual representa el suyo en el imperio del sumo pontífice, monarca, emperador, rey, juez, prelado, padre o maestro.
>
> Aunque si los tales mandasen cosas que contradicen a la voluntad divina, ellos son los que hacen la contradición, y el que no obedece merece más en ello porque, en tales casos, debe obedecer a Dios y no a los hombres. Ejemplo desta verdad católica serán los virtuosos discretos, uno y otro, y otro, Tomás, dellos, el Canturiense, dio la vida por no asentir a la infidelidad de Enrique. Tomás Moro por reprobar, de otro Enrique, [f. 14] la inobediencia a la cabeza de la Iglesia.[34]

---

[31] *El virtuoso discreto*, f. 11 vº.

[32] Su discípulo Jerónimo de Medinilla y Torres había traducido la obra. Medinilla era también amigo de Quevedo. Ambos le habían redactado algunos preliminares a su edición de 1637. Cfr. Madroñal 2009: 121.

[33] Tratará de muchos de estos mártires de la iglesia de Inglaterra fray Luis de Granada (1944. *Introducción del símbolo de la fe:* V, cap. XXII: 652-659 Madrid: Biblioteca de Autores Españoles).

[34] *El virtuoso discreto*, ff. 13vº-14.

La institución de la Iglesia, bajo el primado de Pedro y con el Papa como su sucesor la defiende Patón una y otra vez. Como hemos visto Lutero, en su visión de una Iglesia incorpórea, niega la figura del papado. En *El virtuoso* la necesidad de una Iglesia estructurada se explica por el hecho de que el demonio, dada la necesidad que tiene de ser adorado, inventó la mitología y que al crearla procedió por conjetura acerca de las necesidades de los hombres al ver que estos necesitaban un esquema jerárquico que reprodujera el de la Iglesia. Este modo de razonar, común en el humanismo de la época,[35] pretende mostrar que incluso la estructura externa de la Iglesia, con el Papa a la cabeza, es necesaria puesto que incluso el demonio la imitó al inspirar la mitología, al igual que la figura de los frailes, las monjas y los eremitas, que tanto criticó el Reformador. Obviamente estamos ante un anacronismo ya que la fundación de la Iglesia es posterior a la creación de los mitos paganos. No obstante, no hay que olvidar que, desde una perspectiva cristiana como era la de Jiménez Patón, el tiempo afecta únicamente al hombre y, en consecuencia, Dios y el demonio están fuera de él:

> Tiene el demonio tan grande apetito de ser adorado usurpando para sí la honra y culto divino que las criaturas deben a su criador que, además de la envidia que tiene a los hombres, quiere hacer riza y estrago en ellos por todos los caminos que halla por ejecutar algo de la ira que tiene contra la ley de Dios, como si le fuera posible llegar a efeto aquel ambicioso pensamiento que le precipitó del cielo, que tuvo de hacerse semejante a Dios. Y aquesto no ha sido, ni lo es posible quiere parecerlo sino entre los buenos y justos, al menos entre los impíos, paganos, idólatras y pecadores, haciendo en ellos que le den culto divino, ya que no formal, interpretativo de la suerte que se interprete en el pecado mortal. Este fundamento tuvo para introducir entre los gentiles la idolatría procurando para sí todo aquello que con su saber natural pudo alcanzar por conjetura. Conjeturó que los hombres habían de tener religión, que le obligase a dar a Dios verdadero la honra debida y divino y ligítimo culto, y así ordenó entre gentiles y otros infieles paganos ciertas religiones en su vana superstición. En ella hizo poner pontífice máximo y sacerdotes menores a imitación de nuestra sagrada religión. A imitación de los frailes inventó los Fratres Arvales y otras comunidades, como nuestras cofradías, las congregaciones de Baco, Cibeles, Flora y otras. Contrahaciendo nuestras monjas puso las Vestales. Por anacoretas plantó en la soledad y yermo desierto los gimnosofistas, los morabitos y otras invenciones desta suerte.[36]

Relacionado con su concepto católico de Iglesia, frente al juzgado por herético de Lutero, combatirá Patón la libre interpretación de las Sagradas Escrituras, base del pensamiento luterano (*Sola Scriptura*), juntamente con la justificación por la fe en Jesucristo, al margen de las obras (*Sola Fides*). En efecto, para nuestro autor, y en consonancia con los decretos tridentinos, el cristiano no es libre

[35] «No siempre la gran erudición humanística va unida a criterio más prudente, al tratar de la influencia de lo demoniaco en la vida de los hombres; porque el humanista arranca los textos de su contexto y lo mismo le da que un hecho se halle narrado en una tragedia de Eurípides, por boca de alguien al que no caracteriza como el poeta, que se encuentre en otro de Petronio o Luciano. El método «acumulativo» le basta» (Caro Baroja, J. 1978: 56).

[36] *El virtuoso discreto*, f. 43vº-44.

de interpretar las escrituras, ya que tal interpretación es privativa del magisterio de la Iglesia a través del Papa, los obispos y los sacerdotes. Para reforzar su argumentación, acudirá a san Pablo cuando, en una de sus cartas a los corintios, recomienda que el cristiano deba ocuparse en saber únicamente aquello necesario para su salvación (I, Cor. 3, 18-20):

> la discreción que vamos mostrando ser necesaria para la compañía y gobierno de las demás virtudes y sólo tiene un peligro que es el despeñadero de la soberbia y gravedad altiva, y por esto el Apóstol aconsejaba que no quieran los hombres saber más de lo que conviene, ni más de aquello que basta para la salvación porque, en escediendo desto, es jatancia, presunción y vanidad y pierde el nombre y su deprendencia, sabiduría y discreción y, aunque lo parezca, no lo es más que aparente y contrahecha la que engendra tales hijas.[…] Dios nos libre de algunos prudentes del siglo y de la carne que quieren ser monas destas con fino y de modestia, gravedad representada, compostura artificiosa que, con tales esteriores muestras, engañan al mundo y, principalmente, a los prelados eclesiásticos y aún a los príncipes seglares para que con su prudencia y sabiduría fíen de uno y otro gobierno, [f 24] porque todos sus intentos son ambiciosos procurando persuadir con su artificioso proceder a aquellos que tienen las llaves de la sabiduría y ciencia, con que debieran ser conocidos en su luciferina presunción, pues se atreven a declarar el evangelio y la sagrada escritura, dándole el sentido que ellos quieren contra la común y verdadera inteligencia de los santos y, en ejecución desta osadía temeraria, dan heréticas esplicaciones. Destos prudentes de la carne, destos sabios ministros del demonio ha de huir el que quiere no pervertir su virtud.[37]

El libre albedrío y la justificación

Es conocido que el concilio de Trento (1545-1563) se convocó como respuesta a los considerados errores doctrinales de la Reforma. Entre las disposiciones conciliares fue la más importante el Decreto de justificación que reafirma la importancia de las obras para la salvación.[38] Ciertamente en el pensamiento teológico de la época, tal concepto de la justificación puede considerarse la contraseña del pensar tridentino contra el luteranismo y su lema *Sola Fides*. Para Lutero, pues, la justificación se produce por la fe en Jesucristo, otorgando menor valor a las obras. El hombre no es libre de cooperar en el proceso salvífico sino que actúa de un modo pasivo. Así, para la doctrina católica, el hombre puede

[37] *Ibídem*, f. 23 vº-24. Más adelante repetirá la misma idea: «Curiosidad perversa es la que el demonio intenta por modos supersticiosos, agüeros, hechicerías, encantamientos. Eslo querer saber más de lo que conviene, contra el consejo del Apóstol, porque es sabiduría la tal que pierde al hombre, y su nombre, trocándose en inorancia, como se ha visto en los cismáticos y herejes, los cuales con propia confianza de que podrían salir bien dellos se pusieron en ocasión de tanto mal.» (f. 30).

[38] Cfr. 1999. *El magisterio de la Iglesia*. *Enchiridion symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*. Heinrich Denzinger-Peter Hünermann (eds.): Sesión sexta, 13 de enero de 1547. Decreto sobre la justificación: 487-504 Barcelona: Herder. Debemos agradecer a nuestro colega el Dr. Gabriel Amengual su amabilidad al facilitarnos este libro para su consulta.

libremente aceptar la gracia que Dios le ofrece para salvarse o para rechazar la salvación. Lutero afirmará lo contrario en su obra *De servo arbitrio* (1526), en respuesta a la obra de Erasmo *De libero arbitrio* (1524), quien sí creía en la posibilidad de la libre aceptación de la gracia divina.[39]

Nuestro gramático, en el «§ 12 Temeroso sin desconfianza», explicará la importancia del libre albedrío humano en el proceso de salvación, al tiempo que encarecerá la importancia que cobran las obras en ese proceso,[40] en sintonía con la carta del apóstol Santiago («Porque como el cuerpo sin espíritu está muerto, así también la fe sin obras está muerta» Stg. 2,26):

> De suerte que conviene que el bueno tema su ruina y perdición, condenándose por soberbio, y el malo tema, no se condene por malicia y desconfianza. Porque Dios con igualdad nos engendró y nos guarda dándonos a todos libre albedrío con libertad para que cada uno alargue la mano al agua o al fuego, que es decirle: «Advierta que tiene su alma en su palma: en su mano está el obrar bien o mal, y sin poder dar la culpa a otro»[f 25 vº] Cada uno se condena o salva porque él quiere, reduciendo su voluntad a obras que son las que acompañan al salir desta vida, y, si las buenas faltan, con fe muerta se podrá ir al infierno.[41]

En otros lugares del manuscrito reafirma idéntico principio doctrinal al advertir «del peligro a que se pone el que quiere predicar con palabras, y vivir descuidado en las obras».[42] Al hablar «De los artículos de la fe § 5» sostiene que «será fe muerta si no la acompaña con la esperanza que debe poner en Dios y con las obras que ministra la caridad».[43]

Los sacramentos

Vinculado a la noción de Lutero de una Iglesia espiritual e invisible, contrariamente a la doctrina católica de la visibilidad de la institución, se relaciona su premisa de que no es necesaria la mediación externa de esa Iglesia para conferir los sacramentos. Para Lutero los sacramentos son meros signos para suscitar la fe, imprescindible para quien recibe el sacramento, y además, y no menos importante, los sacramentos no se consideran medios para conferir la gracia en virtud de lo obrado, es decir *ex opere operato,* ya que únicamente es la fe quien

[39] Cfr. García-Villoslada, R. 2008: I, 192-197, entre otros.

[40] Es difícil no recordar al Cervantes del *Quijote* («Cada uno es hijo de sus obras», I, 47) o más explícitamente al de la *Ilustre fregona* («No es posible ir al cielo sin buenas obras»), entre otros lugares.

[41] *El virtuoso discreto,* f. 25-25vº.

[42] *Ibídem*, f. 29vº.

[43] *Ibídem*, f. 36. Reproduce el cap. 7, 1531, del Decreto de justificación: «Porque la fe, sino se le añade la esperanza y la caridad, ni une perfectamente con Cristo, ni hace miembro vivo de su cuerpo. Por cuya razón se dice con toda verdad que la fe sin las obras está muerta y ociosa y que en Cristo Jesús, ni la circuncisión vale nada ni incircuncisión, sino la fe que obra por la caridad», (*El magisterio de la Iglesia,* 1999: 491).

puede conseguirla.[44] En cuanto a su número, los reducía a tres: el bautismo, la eucaristía y, en un primer momento, la penitencia. El resto de los sacramentos reconocidos por la Iglesia no cumplían con el criterio que era fundamental para Lutero: que «el signo sacramental tiene que haber sido determinado inmediatamente por Cristo en la concreción ritual de su materia y de su forma».[45]

Jiménez Patón dedicará varias secciones de *El virtuoso discreto* a explicar los siete sacramentos y aludirá a los peligros que comporta para el católico el cuestionarlos. A diferencia de la creencia luterana, y en plena consonancia con la Iglesia, encarecerá el número septenario de los sacramentos. Contrariamente a Lutero, para quien el del bautismo es el más importante, destacará que lo es el de la eucaristía. De ahí que sostenga que «los siete sacramentos, de quien hemos dicho y en especial, por escelencia, se dice sacramento de fe el del altar».[46]

En otros momentos, clama contra los que, curiosamente siguiendo a Lutero y contrariamente a otros reformadores, denomina 'sacramentarios', es decir, aquellos que niegan la transubstanciación y la presencia del cuerpo de Cristo en la eucaristía:[47]

> El día del santísimo sacramento del altar, por la fiesta que a su sombra o figura hizo David, se prueba la grandiosa que se le debe a la presente para la confusión de los sacramentarios herejes, como lo dispone el sagrado concilio de Trento.[48]

A la penitencia le dedica todo un apartado,[49] que enunciaremos brevemente aquí. Es probable que para redactar tales folios tuviera presente la obra de Martín de Azpilcueta, *Compendio del manual de confesores y penitentes* (Valladolid, Diego Fernández de Córdova, 1586), obra muy consultada y donde se recogían todas las nuevas disposiciones conciliares. Distingue Patón, a diferencia de la teología de Lutero, entre pecados veniales y mortales, y defiende especialmente la importancia de la confesión vocal. La figura del confesor actúa como un juez que, delegado por el propio Cristo, escucha al penitente. Se destaca este papel mediador frente a su ausencia entre los protestantes. Así:

---

[44] Cfr. Arnau-García, R. 2007: 132.

[45] *Ibídem*, p. 136.

[46] *El virtuoso discreto*, f. 36.

[47] Siguiendo a Ricardo García-Villoslada: «Lutero llamaba "sacramentarios" a los extremistas que iban más lejos que él en la explicación del sacramento eucarístico, negando no sólo la transubstanciación, sino la presencia real de la carne y sangre de Cristo». (2008, I: 178). Como trabajo de conjunto puede verse de Gómez Navarro, S. 2006. «La Eucaristía en el corazón del siglo XVI». *Hispania Sacra* 118: 489-515.

[48] *El virtuoso discreto*, f. 21vº.

[49] «Del sacramento de la penitencia § 2», ff. 29vº-33. El propio Patón, dada su extensión, califica el apartado como «tratado» (f. 32).

> a la humildad pertenece la reverencia interior que al confesor se debe tener, como a Cristo nuestro señor a quien representa, y las palabras que suenen con mucho respeto, y no escusen los pecados, ni los solapen, ni los aligeren echando la culpa a la mala inclinación y costumbre, ni a la flaqueza de la carne, ni a la ocasión que se ofreció, ni a la mala condición de otros.[50]

No menor importancia, en relación a la figura del confesor, cobran las alusiones a la solicitación,[51] en consonancia con Trento que había ordenado combatir tales delitos y que, entre otras cuestiones, dispuso que existiera un mueble, que ahora conocemos como confesionario, para establecer una barrera física entre el confesor y el penitente y evitar así que se suscitara el pecado. Además, no debemos olvidar que la Inquisición, y Patón era notario de ella, siempre estuvo especialmente interesada en ese delito por cuanto se interpretó como herejía dado el mal uso del sacramento.[52] De hecho, fueron acusados muchos confesores de caer en ella y de promover el iluminismo, del que hablaremos más adelante.

Entre otros sacramentos que trata en su libro, y que no consideramos de un especial relieve en relación a la prevención de la herejía que su autor persigue, está el de la extremaunción y la confirmación,[53] a la que dedica unas pocas líneas.[54] Sin embargo, cuando trata del bautismo se extiende en considerar los tipos de bautismo que reconoce la Iglesia. Destaca su importancia en la vida del cristiano. Es interesante resaltar cómo al definir el bautismo de sangre, fruto del martirio, parafrasea la idea de Santo Tomás de que los sacramentos constituyen la base sobre la que se levanta el edificio de la Iglesia. Por los sacramentos, siguiendo la *Suma Teológica*, que «nacieron del costado abierto de Cristo pendiente en la cruz, se edifica la Iglesia de Cristo».[55] Además reafirma que el sacramento confiere la gracia, a diferencia de Lutero que, como hemos visto, la niega. Leámoslo:

> Tres bautismos dicen los dotores que hay: uno de agua, que es la puerta general por donde todos entramos en esta iglesia; otro, de sangre, que es el martirio, los cuales tuvieron fuerza en la sangre y agua que, del lado de Cristo, salió tras el golpe de la lanza con que, después de muerto, le rompieron el pecho. La fuerza destos es justificar un alma, sacarla de la culpa, dar la primera gracia,[56]

[50] *Ibídem*, f. 32.

[51] Cfr., entre otros, Sarrión Mora, A. 1994. *Sexualidad y confesión. La solicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XVII)*, Madrid: Alianza Editorial.

[52] Cfr. de Kamen, H. 2005 «La Inquisición y el pueblo» en *La Inquisición española*: 246-272 Barcelona: RBA.

[53] *Ibídem*, f. 34vº.

[54] *Ibídem*, f. 31 vº.

[55] Arnau-García, R. 2007: 135.

[56] *El virtuoso discreto*, f. 31.

No sin cierto gracejo, pocas líneas después, manifiesta, aunque pueda no parecerlo, que «no es mi intención tratar de los sacramentos como los sumistas».[57]

Dedica una sección de su libro a tratar acerca «Del sacramento del matrimonio y del sacerdocio § 4».[58] Del sacramento del orden dice que supone «el estado de mayor perfección».[59] Dada su religiosidad y el hecho de que de joven hubiera aspirado a ser ordenado debemos pensar que guardaría un grato recuerdo de esta etapa de su juventud. Entre las características del futuro sacerdote señala su correcta instrucción, en consonancia también con los propósitos de Trento, que instituyó los seminarios para dotar al clero de la formación adecuada y evitar la extensión de la herejía, combatida por personas con una sólida base doctrinal y escrituraria. De ahí que considere que la ignorancia «en los sacerdotes es abominable»,[60] idea típicamente erasmista.[61] La ignorancia en los clérigos fue muy censurada entre los erasmistas españoles, singularmente en el Juan de Valdés del *Diálogo de la doctrina cristina* (1529), probablemente el segundo catecismo más literario de cuantos se han escrito en español, tras la *Introducción del símbolo de la fe* (1583) del dominico Luis de Granada, donde se critica –en el *Diálogo*– la ignorancia del clérigo Antronio.

Lutero había sostenido que el matrimonio, aunque indisoluble, no era un sacramento.[62] Patón encarece repetidas veces su carácter sacramental y reprime la ridiculización del estado matrimonial, de ahí que «el matrimonio sacramento trátese santamente y no se aprueben dichos satíricos con nombre de graciosos que huelen y saben a flores y, a veces, [son] heréticos».[63] La gravedad del humanista no veía con buenos ojos –y en ello participaba de un amplio sentir entre los moralistas de su siglo– el humor que se cebaba en la institución, particularmente en el teatro:

> Y en comedias y entremeses se debían corregir y reformar algunas invectivas que, con so color de gracia, se dicen contra este estado santo. Y las licencias de algunos maledicientes satíricos, sin dalles permisión a ello, ni aplaudilles a sus insultos [f 35 vº] y erróneos donaires porque el estado es santo.[64]

En otros pasajes, defenderá la veneración y culto a los santos, a sus imágenes, y a las reliquias que tantas pasiones heréticas habían levantado,[65] en una muestra más de defensa de la ortodoxia tridentina. También se manifestará co-

[57] *Ibídem*, f. 31 vº.
[58] *Ibídem*, ff. 34-35vº.
[59] *Ibídem*, f. 34.
[60] *Ibídem*, f. 35.
[61] Cfr. Bataillon, M. 1986: 541-545.
[62] Cfr. García-Villoslada, R. 2008: I, «Matrimonio indisoluble, mas no sacramento»: 480-481.
[63] *El virtuoso discreto*, f. 35.
[64] *Ibídem*, ff. 35-35vº.
[65] *Ibídem*, ff. 36-36vº, entre otros lugares.

nocedor del *Catechismus Romanus* (1566),[66] más conocido como el de san Pío V, elaborado durante el concilio de Trento como respuesta a los catecismos de Lutero.

Alumbrados, iluminados o agapetas

Ya hemos apuntado en líneas anteriores que el movimiento iluminista posiblemente sea la única herejía originalmente española que suscita el interés de la Inquisición desde Valdés hasta Miguel de Molinos, ya en el segundo tercio del siglo XVII.[67] Los seguidores de este movimiento, considerado una de las manifestaciones del erasmismo en España, fueron reconocidos como herejes por el Edicto de Toledo de 1525.[68] Tanto se les conoce como 'alumbrados', 'iluminados' o, por sus reminiscencias con los convites de caridad de los primeros cristianos, 'agapetas'. El fundamento de su creencia era la doctrina del 'dexamiento', a la que aludirá Patón como veremos, que suponía la liberación de la cárcel del cuerpo para aspirar a la unión mística con Dios. Esta doctrina, inicialmente ortodoxa, con el paso del tiempo derivó hacia una mezcla de misticismo con prácticas eróticas, muchas de las cuales se originaban en los confesionarios mediante la solicitación. Las principales víctimas de esos confesores solicitantes fueron mujeres, en muchos casos poco instruidas. Para el Santo Oficio el caer en la solicitación entrañaba dos desvíos delicados de la ortodoxia: por el mal uso del sacramento de la penitencia, como ya hemos señalado, y, también, porque era peligrosa al dar a entender que la relación sexual fuera moralmente aceptable, al margen del sacramento del matrimonio. A partir de 1570, por alumbrado se entendía además, si seguimos a García Gutiérrez, a «un hipócrita, un embaucador, un rijoso vestido con piel de cordero».[69] A los primeros iluminados de Toledo y a los de los procesos de Sevilla y Llerena, Patón señalará a estos últimos, se les acusa de valorar la oración mental, de inspiración erasmista,[70] muy por encima de la vocal, exageradamente sujeta a un mero formalismo vacío.

[66] *Ibídem*, f. 33vº.

[67] Cfr. Márquez, A. 1980. *Los alumbrados*: 61 Madrid: Taurus. Véase también, entre otros, Menéndez y Pelayo, M. 1987. *Historia de los heterodoxos españoles*: II, V, 144-183 Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos; Bataillon, M. 1986: 166-225; Caro Baroja, J. 1978: 466-486 y Perez, J. 2002: 117-140 y 167-174.

[68] Márquez, A. 1980: 33-35.

[69] 1999. *La herejía de los alumbrados*: 68 Madrid: Mileto.

[70] Erasmo denunció en el *Enchiridion* los defectos de la oración vocal y consignó, entre estos, la repetición de las palabras sagradas por parte de los fieles sin conocer su sentido. Para Erasmo era fundamental la elevación del alma a Dios, en un primer plano, dejando para un lugar secundario la petición vocal. Cfr., entre otros pasajes, Bataillon, 1986 *Erasmo y España*: 586-588. Tirso de Molina, en *Santo y sastre*, ridiculiza, a través del gracioso, la falsa piedad del protagonista ya que deja pasar el día 'royendo avemarías' (*Santo y sastre*, II, 1065). Véase también el muy leído libro de Juan de la Cruz, 1962.

De todas estas cuestiones trata Jiménez Patón en *El virtuoso discreto*. Así, al escribir «De una y otra oración § 2»,[71] advierte que:

> Mas ha de ir con cuidado en esto, de la oración mental en conformarse con la dotrina evangélica, apostólica y de la Iglesia sin dar lugar a opiniones, no sólo erróneas mas heréticas que el demonio, sembrador de cizaña por medio de sus ministros que llaman dejados –porque lo deben de estar de la mano de Dios– ha esparcido en algunas almas, pervirtiendo y contaminando buenos deseos con dotrinas diabólicas, divulgadas en rincones y a escuras de noche porque quien las tales sigue aborrece la luz.
>
> Dicen, pues, estos anatematizados réprobos que la oración mental tiene solo valor, y que la vocal importa poco y la hacen sacramento vaso de acidentes. Y como su maestro es espíritu de contradición, debiendo ser la verdadera oración mental, acompañada con abstinencias y ayunos, enseñan ellos que ha de ser con mucho beber y comer y cosas de sustancia y regalo.[72]

Nótese, además, que Patón denuncia, entre los 'dejados', la no observancia del ayuno como práctica ascética tradicional recomendada por la Iglesia. Poco más adelante, condenará el abandono del precepto dominical que nos recuerda al posterior Zabaleta de *El día de fiesta por la mañana* (1654):

> Y se atreven los sacrílegos a persuadir y enseñar que estando en esta oración mental se pueden quedar sin oír misa, aunque sea día de fiesta, porque en aquella ocasión no les obliga el preceto, ni otro alguno. Y que por estar en oración en la Iglesia se han de [f. 13] dejar las obligaciones que cada uno tiene en su casa y estado, y otros semejantes disparates heréticos, dotrinas réprobas, yerros anatematizados… de que el verdadero cristiano virtuoso ha de huir como de pestilencia mortal.[73]

La figura del confesor alumbrado es descrita por Patón con términos bastante explícitos, con el propósito de prevenir al cristiano ante los peligros en los que puede verse envuelta su alma. Las mujeres, como ya se ha dicho, eran las principales víctimas de esos confesores a los que también denuncia por caer en la simonía. A su parecer, tales confesores no son padres de la reforma del cristiano sino instrumentos en manos del diablo:

> Maestro que no mira ni atiende a la salvación del dicípulo sino aplaudille lisonjeándole, y confesor que instruye en diabólicos ritos, satánicas costumbres, sacrílegas aciones, con color de perfeta religión vayan el uno y el otro para réprobos malditos. Estos son aquellos bien y en nombre y hábito de sencillas ovejas y en lo interior son lobos carniceros, conócese por el fruto de su dotrina perversa como lo es enseñar que no se ha de obedecer a prelado, ni padre, ni otro superior, en cuanto mandaren cosas que estorben las horas de la oración mental y contemplación, que nadie puede alcanzar el secreto de la

Diálogo sobre la necesidad de la oración vocal (1555), en Vicente Beltrán de Heredia (ed.), *Tratados espirituales*: 217-512 Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

[71] *El virtuoso discreto*, ff. 12-13.

[72] *Ibídem*, f. 11.

[73] *Ibídem*, ff. 12vº-13.

> virtud sino fueren dicípulos destos maestros que enseñan y penitentes de los confesores que aconsejan esta impía dotrina, y mandan a los que los siguen, principalmente mujeres que hagan voto persuadiéndoles que no entren en religión, sintiendo mal de las religiones y del matrimonio, diciendo que las siervas o siervos de Dios han de resplandecer en el siglo fuera de la religión, y también obligan con voto a que se han de confesar con ellos y no con otros, y que les den prendas de oro o plata en señal de que lo cumplirán, y a las mujeres casadas persuaden a lo mismo y las aconsejan que no obedezcan a sus maridos, y les nieguen el débito.[74]

También estos confesores deben ser considerados herejes ya que no aceptan la reserva de casos en la absolución,[75] que dispone Trento.[76]

No menor interés presenta la mención que hace al foco iluminista de Llerena, uno de los más importantes junto al de Sevilla, con los que se ensaña al resaltar su falta de cumplimiento del ayuno:

> ¿Qué sentiremos de otros falsísimos pobres de espíritu que Satanás introdujo años pasados [f. 17] en el distrito del Erena,[77] alumbrados o deslumbrados con la arena que el demonio les sacudió en sus torpes entendimientos cuando enseñan que los que ellos llaman siervos de Dios no han de trabajar en ejercicios corporales y, junto con no trabajar dicen que han menester comer y beber bien de las haciendas y trabajos de los que traen engañados hasta persuadirles que a ellos les es lícito comer aves y otras carnes de regalo y sustancia aún en los viernes, cuaresmas y vigilias de la santa iglesia.[78]

[74] *Ibídem*, f. 14 vº.

[75] *Ibídem*, f. 15.

[76] Cfr. *El magisterio de la Iglesia*, 1999. «La reserva de casos»: 525-526, y canon 1711.

[77] Está por 'de Llerena'. Los alumbrados de Llerena (Extremadura) fueron descubiertos en torno a 1570, nueve años después un auto de fe acabó con ellos. Sobre este foco de herejía, véase, M. Bataillon, 1986: 172-173, entre otras referencias; también, A. Márquez 1980, J. Sala Balust 1963 «En torno al grupo de alumbrados de Llerena», en *Trabajos del II Congreso de Espiritualidad en Salamanca: Corrientes espirituales en la España del siglo XVI*: 509-523 Barcelona: Juan Flors, editor. El proceso de Llerena, ya en su siglo, provocó la acusación, desde el lado protestante, de la solicitación vinculada a la confesión. Así Cipriano de Valera escribe, en torno a 1588-1599, que los confesores acusados de iluminismo «se pensaban que había que venir sobre ellos una gran persecución, aún mayor de la que los Luteranos padecían en aquel tiempo. Pero todo su temor no fue más que viento y humo que pasó. Porque los inquisidores, viendo con experiencia, el gran daño que a toda la Iglesia Romana resultaría, pues que los Eclesiásticos serían menospreciados y mostrados con el dedo, y el Sacramento de la confesión sería no tan preciado ni estimado como antes, no quisieron ir más adelante en el negocio […] como si nunca hubiera acontecido, y así ningún confesor fue castigado[…] Los inquisidores […] convirtieron todo su odio y furia contra sus enemigos los Luteranos. […] Don Pedro de Córdova [uno de los acusados] se servía de la confesión para abusar de sus devotas. Cerca del año de 1576, por semejante negocio, fueron condenados en el Erena, muchos teatinos o jesuitas, que llamaron alumbrados, el principal de los cuales se llamaba el padre Fernán Dálvarez, que murió en galeras. (MDCCCLI. *Los dos tratados del papa y de la misa*, t. VI: 271-272 s.l.: Obras antiguas de los españoles reformados).

[78] *El virtuoso discreto*, ff. 16vº-17.

Patón nos proporcionará una definición sintética, y satírica, de la secta al mencionarlos como «Alumbrados sin lumbre».[79] Y, de acuerdo con la evolución del término que ha ido experimentando a partir del último tercio del siglo XVI, los calificará de hipócritas, como Cristo había acusado a los fariseos. Obsérvese el uso de expresiones de gran expresividad como el neologismo 'cuellitorcidos':

> Vayan para hipócritas falsarios los cuellitorcidos, mustios, tétricos, tristones que fingen mortificaciones con semblante lúgubre y tienen torpezas diabólicas y sensualidades abominables en sus conventículos y retretes descolmugados y réprobos. Estos son los tristes, oscenos, sucios que dijo un poeta se querían acreditar por santos con afectada melancolía, descontento fingido, desplacimiento estudiado y menosprecio de vestido, hábito y traje en lo exterior y, en lo interior, camisas de holanda, dejando asentar la mugre en aparente, ciñiéndose con un orillo de paño muy basto, y trayendo en lo oculto muy regalados lienzos y cosas de aseo labrados por las inocentes corderas que con su falsa dotrina traen engañadas.[80]

Y como miembro de la Inquisición, no podía dejar de referir algún caso del que él fue testigo y que presenta en el libro como ejemplo de reformación:

> Uno de esta seta conocí, gran predicador de pico y palabra, mas de espíritu soberbio y ambicioso, con quien usó Dios de misericordia de que por sus errores fue preso por el santísimo tribunal del Santo Oficio [f 30] de la Inquisición, de la cual prisión salió al cabo de algunos años con misericordiosa penitencia que cumplió con ejemplo notable de su enmienda, y lo que le restó de vida la pasó como verdadero penitente, al parecer de lo más desagradados de la virtud de antes fingida. Aprovechóse de suerte de la ocasión y salió, tan corregido y escarmentado, que edificó más con su enmienda que con su hipocresía había dañado. Fue virtuoso discreto a juicio de todos pues, dende entonces, si bien predicó de palabras, mejor con obras sin fición.[81]

Final

Bartolomé Jiménez Patón fue un hombre de su tiempo y como tal debe ser estudiado. En la lectura de las páginas de *El virtuoso discreto* advertimos que estamos ante un cristiano convencido de su fe. Una fe de inspiración paulina en cuanto que no puede desligarse de la militancia y del combate contra el Maligno, y sus manifestaciones. Estas, en sintonía con muchos intelectuales católicos de su época, se perciben en los múltiples peligros que comporta la herejía que representa la figura de Martín Lutero, señalado como el Anticristo, cuya doctrina pretende combatir mediante la enseñanza de la doctrina de Trento. Y en un ámbito más próximo, denuncia y pugna contra los alumbrados que atestigua

[79] *Ibídem*, f. 20vº.
[80] *Ibídem*, f. 21vº.
[81] *Ibídem*, ff. 29vº-30.

haber conocido personalmente, en un ansia apasionada de contribuir, aunque sea humildemente desde su cátedra de Villanueva de los Infantes, a preservar la unidad de la fe en España.

Bibliografía

Ediciones y manuscritos utilizados de bartolomé jiménez patón

1612. *Perfecto predicador*, en Madroñal. A. (ed.) 2009. *Humanismo y filología en el Siglo de Oro*. *En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*: 191-276 Madrid/ Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.

[c. 1629-31] *El virtuoso discreto, primera y segunda parte*. Biblioteca Pública de Palma de Mallorca, ms. 245. siglo XVII. 105 ff. Citamos por la edición crítica de J. Garau y M. C. Bosch, [prevista para 2012] en la editorial Iberoamericana-Vervuert.

1639. *Discurso de los tufos, copetes y calvas*. Baeza: Juan de la Cuesta.

2010. *Comentarios de erudición (Libro decimosexto),* Edición crítica de M. del Carmen Bosch, J. Garau, A. Madroñal, J. M. Monterrubio. Madrid: Colección Clásicos Hispánicos. Iberoamericana-Vervuert. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Bibliografía crítica

Arnau-García, R. 2007. *Tratado general de los Sacramentos.*
Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Bataillon, M. 1986 (2ª ed.). *Erasmo y España*. *Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Byrne, A. 1975. *El ministerio de la palabra en el concilio de Trento*. Pamplona: Universidad de Navarra.

Caro Baroja, J. 1978. *Las formas complejas de la vida religiosa.* Madrid: Akal.

Casas, E. 1980. *La retórica en España*. Madrid: Editora Nacional.

El Magisterio de la Iglesia. *Enchiridion Symbolorum Definitionum et Declarationum de Rebus Fidei et Morum*, Heinrich Denzinger, Peter Hünermann (eds.) 1999. Barcelona: Herder.

Garau, J. 1993. «*El virtuoso discreto*, un libro inédito de Bartolomé Jiménez Patón». *Criticón* 59: 67-81.

Garau, J. 2011. «Editar a Bartolomé Jiménez Patón (A propósito de una edición reciente)». *Criticón* 111-112: 273-285.

Garau, J. [2013, en prensa] ««No hay mayor desigualdad que hacerlo todo igual». Sobre el *Discurso en favor del santo y loable estatuto de la limpieza* (1638) del notario del Santo Oficio Bartolomé Jiménez Patón «, *Bulletin Hispanique* 115.

Garau, J. [en prensa] «El humanismo de Bartolomé Jiménez Patón a la luz de nuevos textos», *Rilce*. *Revista de Filología Hispánica.*

García Gutiérrez, J. M. 1999. *La herejía de los alumbrados*. Madrid: Mileto.

García-Villoslada, R. 2008. *Martín Lutero*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

Gómez Navarro, S. 2006. «La Eucaristía en el corazón del siglo XVI», *Hispania Sacra*, 118: 489-515.
Juan de la Cruz 1962. *Diálogo sobre la necesidad de la oración vocal (1555)*, en Vicente Beltrán de Heredia (ed.), *Tratados espirituales*: 217-512 Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
Kamen, H. 2005. *La Inquisición española*. Barcelona: RBA.
Luis de Granada. 1944. *Introducción del símbolo de la fe*: V, XXII: 652-659 Madrid: Biblioteca de Autores Españoles.
Madroñal, A. 1993. «Aportaciones al estudio del maestro Jiménez Patón (dos obras inéditas y casi desconocidas)». *Criticón* 59: 83-97.
Madroñal, A. 2009. *Humanismo y filología en el Siglo de Oro. En torno a la obra de Bartolomé Jiménez Patón*. Madrid/Frankfurt am Main: Iberoamericana-Vervuert.
Mariana, J. de, 1976. *Del rey y de la institución real*. Madrid: Doncel.
Márquez, A. 1980. *Los alumbrados*. Madrid: Taurus.
Marras, G. C. 1987. *Introducción a la* «Elocuencia española en arte», Madrid: El Crotalón.
Martín Jiménez, A. 1997 *Retórica y literatura en el siglo XVI. El Brocense*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
Menéndez y Pelayo, M. 1986. *Historia de los heterodoxos españoles.* Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
Pérez, J. 2002. *Crónica de la Inquisición en España*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
Pérez Lozano, M. 1998. *La emblemática en Andalucía. Símbolos e imágenes en las Empresas de Villava*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
Quilis, A. y Rozas, J. M. MCMLXV. «Introducción», en *Epítome de la ortografía latina y castellana. Instituciones de la gramática española*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
Reyre, D. 1995. «Topónimos hebreos y memoria de la España judía en el Siglo de Oro». *Criticón* 65: 31-53.
Reyre, D. 1997. «Cuando Covarrubias arrimaba el hebreo a su castellano». *Criticón* 69: 5-20.
Sala Balust, J. 1963. «En torno al grupo de alumbrados de Llerena», *Trabajos del II Congreso de Espiritualidad en Salamanca: Corrientes espirituales en la España del siglo XVI*: 509-523 Barcelona: Juan Flors, editor.
Sarrión Mora, A. 1994. *Sexualidad y confesión. La solicitación ante el Tribunal del Santo Oficio (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Alianza Editorial.
Valera, Cipriano de, MDCCCLI. *Los dos tratados del Papa y de la misa*. T. VI s.l.: Obras antiguas de los españoles reformados.